

FOLL
377.8
4

26.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Equidad y Calidad

Dirección Nacional de Gestión Curricular y
Formación Docente

Area de Educación Superior Técnica No Universitaria
Informe de avance

Reunión Nacional de Cabeceras de la
Red Federal de Formación Docente Continua

16 de Diciembre de 2002



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa
Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente

026823

FOLL
377.8

4

INFORME DE AVANCE ÁREA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA NO UNIVERSITARIA

Los avances producidos en el área se relacionan con las temáticas que se plantearon como prioritarias para el conjunto de las jurisdicciones durante el Encuentro Nacional de Educación Superior Técnica No Universitaria realizado los días 17 y 18 de octubre del corriente año.

1. Normativa.

Los proyectos de normativa "**Bases para la organización de las tecnicaturas Superiores No Universitarias**" y "**Responsabilidad del INET y de la Secretaría de Educación en la elaboración del diseño de las carreras de riesgo social**", han sido habilitados por el CFCyE para la realización de la ronda de consultas.

2. Carreras de riesgo social.

Se está trabajando en forma articulada con la Secretaría de Políticas Universitarias y con el INET para elaborar la nómina de carreras correspondientes a la categoría "**de riesgo social**".

En el marco del trabajo conjunto con el INET y el Ministerio de Salud en relación con las carreras de riesgo social, en los próximos días se culminará la elaboración de un primer borrador en el que se definen las competencias generales, el perfil profesional y las actividades por área profesional para las carreras de **Técnico Superior en Hemoterapia y Técnico Superior en Laboratorio** que se someterán a consideración del conjunto de las jurisdicciones. En este mismo sentido, otras carreras del Área de la Salud continuarán este proceso de trabajo.

3. Articulación con las Universidades.

El Área de Educación Superior Técnica No Universitaria tiene representación en la Comisión de Enlace entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Políticas Universitarias. En el ámbito de esta Comisión se ha elaborado el documento "**Articulación de la Educación Superior**", que próximamente será sometido a la consideración del conjunto de las jurisdicciones y de las Universidades.

Asimismo, continúa el relevamiento de experiencias de articulación iniciado en octubre al que ya han respondido varias jurisdicciones. Para poder completar el estado de situación de la articulación entre las universidades y los Institutos Superiores es fundamental que las jurisdicciones que aún no lo hayan hecho envíen la información oportunamente solicitada.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa
Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente*

4. Fortalecimiento de la calidad.

Ha comenzado a elaborarse un documento base para orientar el proceso de acreditación de instituciones y evaluación de carreras, previsto en las Leyes Federal de Educación y de Educación Superior, tema de especial relevancia según el consenso de las jurisdicciones.

Para su confección se está analizando la bibliografía nacional e internacional que sobre el particular existe, se están relevando aportes de informantes calificados y están siendo consideradas las experiencias que se han realizado en nuestro país, especialmente del ámbito de la Formación Docente.

Conviene señalar que el espíritu que anima el documento en su elaboración, es el de encarar estos procesos como oportunidades para el fortalecimiento de la calidad institucional y de utilidad para la institución evaluada, la gestión educativa y para la comunidad en general.

5. Capacitación de los docentes.

Con relación a este tema, de especial preocupación para el conjunto de las jurisdicciones, se ha diseñado un instrumento de consulta para relevar las necesidades que las provincias y al Ciudad de Buenos Aires tienen al respecto y ya se ha resuelto la posibilidad de incluir proyectos de capacitación para la Educación Superior No Universitaria en el marco del **Plan Anual 2003** de la Red Federal de Formación Docente Continua.

6. Asistencia técnica.

Cada jurisdicción podrá solicitar la asistencia técnica que estime necesaria para atender las diversas problemáticas que surgen de la gestión. Para formalizar su concreción es necesario **solicitarla mediante nota dirigida a la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente** en la que se plantee en forma específica el requerimiento, para luego acordar una agenda de trabajo conjunta.

7. La información como herramienta de gestión.

Se ha iniciado un proceso de organización de la información proveniente de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa para ponerla al servicio de los procesos de trabajo que se están iniciando en el área. A la fecha se ha elaborado un primer **documento de estado de situación de la Educación Superior Técnica No Universitaria** que estará a disposición de las jurisdicciones antes de finalizar el corriente año. Oportunamente se solicitará la corroboración de los datos disponibles.

8. Comunicaciones.

A partir de diciembre contamos con un espacio propio del área dentro del sitio web que posee la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente en la página del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (www.me.gov.ar). Este sitio aspira a ser un medio accesible para el aporte y la consulta, así como un servicio a la comunidad.

Diciembre de 2002